

Las Actas se encuentran reservadas, toda vez que las mismas, forman parte de procesos de investigación y administrativos de responsabilidades, relacionado con revisión de cuentas públicas y procedimientos de auditoría.

Lo anterior, con fundamento a los artículos 4 fracción VII, 21, 22 fracción V, y 23 fracción I. de la Ley de Transparencia.

Luego entonces, no es posible hacerle entrega total de las mismas.

.